



Lic. Ruth Alejandra López Hernández.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Aunado a un cordial saludo, se hace de su conocimiento que, derivado de la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, el pasado 12 de enero de 2026, quedaron abrogadas las disposiciones que daban sustento jurídico al Consejo de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal, por lo que de momento queda suspendido temporalmente la celebración de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en tanto se realizan las adecuaciones normativas correspondientes.

Sin otro particular, quedo al pendiente para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2026.


Mtro. Eric Yobel Gómez Aguilar
Autoridad de Local de Simplificación y Digitalización

000330



05 FEB 2026

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

Barbara 04:45 pm

Ccp Archivo
Ccp Minutario

